

**CONTROL Y CALIDAD DE AGUAS
POTABLES, S.L. (CICAP, S.L.)**
SISALLO (POLÍGONO EMPRESARIUM),
NAVE D-9 50720 La Cartuja (ZARAGOZA)
Atn.: Dña. Patricia Aguado Hernández
Fax nº: 976.13.26.48

Referencia: C.A. 5/10 acuerdo nº 20
Fecha: 05/02/2010

ASUNTO: ACUERDO COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
AMPLIACIÓN/SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE **LE/1348**

Muy Señores nuestros,

En la fecha que se cita la Comisión de Acreditación procedió al estudio de la documentación recibida como respuesta a nuestro escrito de referencia C.A. 2/10 acuerdo nº 52 de fecha 15/01/2010 y del resto del expediente.

A la vista de la información presentada, la Comisión acordó **mantener y ampliar** el alcance de la acreditación nº **667/LE1348**.

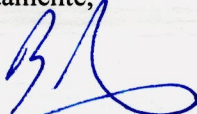
El Alcance de Acreditación se **amplía** en los términos que recoge el Anexo Técnico Rev. 2 (*)

() Próximamente recibirán el Anexo Técnico modificado*

Asimismo, les comunicamos que teniendo en cuenta el resultado de esta evaluación y los plazos establecidos en el procedimiento de acreditación, la Comisión de Acreditación acuerda realizar la próxima visita de seguimiento en el mes de **septiembre** de **2010**.

Para cualquier aclaración sobre esta decisión pueden ponerse en contacto con: Dña. Belen Villamiel.

Atentamente,


Beatriz Rivera Romero
Comisión de Acreditación

NOTA: Les recordamos que esta acreditación les autoriza para utilizar la marca ENAC en las condiciones establecidas en el CEA-ENAC-01. Destacamos la importancia de este uso, ya que sólo se pueden reconocer como cubiertos por la acreditación los informes o certificados que incluyen la marca ENAC o referencia a la condición de acreditado de la entidad que lo emite.

